

- José Luis Rodríguez Zapatero
Presidente del Gobierno
- Elena Salgado
Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda
Fax: 91 595 84 86

Asunto: Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial - RESOLVER LA CRISIS, NO LOS BENEFICIOS DE LOS BANCOS!

Madrid, 14 de mayo de 2009

Estimado Señor Presidente, estimada Señora Ministra:

Durante los días 1 a 3 de junio se va a celebrar en Nueva York la **Conferencia de las Naciones Unidas acerca de la Crisis Económica y Financiera y sus Efectos sobre el Desarrollo**. Les instamos a dar a esta conferencia el peso político que se merece y a participar en el encuentro como Jefe de Estado y Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda.

Es evidente que la crisis económica y financiera se está convirtiendo en una crisis social y de la pobreza, particularmente en las naciones más empobrecidas del Sur, pero también en los países más ricos del Norte. Es muy probable que la crisis sea larga y grave. De acuerdo con las estimaciones recientes del Banco Mundial, como resultado de la crisis económica global, otros 53 millones de personas más viven con menos de 2 US-\$ al día. Estos se suman a los 130-155 millones de personas que la crisis alimentaria y de combustibles arrastraron a la miseria en 2008, el 70% de las cuales son mujeres. Además, la Organización Mundial del Trabajo prevé que 51 millones de hombres y mujeres pierdan sus empleos en 2009. El crecimiento de las exportaciones se está frenando rápidamente y se prevé que disminuya un 16,8% en Asia, un 12,5% en África y un 10% en América Latina.

Las soluciones globales requieren una participación global. Por desgracia, la mayoría de los países más afectados no tienen sitio en la mesa en la que se están debatiendo actualmente las respuestas globales: el G-20. Por eso se están buscando otros escenarios multilaterales donde adoptar medidas políticas, sociales y económicas para mitigar los impactos de la crisis y para crear un consenso generalizado sobre cambios estructurales y sostenibles en el sistema financiero y monetario internacional.

La ONU es un foro único en el que generar la apropiación, los conocimientos y el apoyo político generales necesarios para proporcionar dichas soluciones globales basadas en el interés de todas y todos. Ahora es el momento de reforzar la capacidad de la comunidad internacional para responder globalmente y para garantizar la participación activa de los movimientos y las organizaciones de la sociedad civil. Muchos son los países que ya ha anunciado que enviarán a sus Jefes de Estado a la Conferencia de la ONU y aún más apoyan este esfuerzo para hacer realidad una solución global.

Les instamos a demostrar su liderazgo junto con otros países y participar en el encuentro máximos representantes del Gobierno español. El resultado, además, se verá reforzado, si todos los ministerios implicados en el orden del día están representados.

Nuestras demandas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y su Impacto sobre el Desarrollo:

Llamamos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y su Impacto sobre el Desarrollo (1-3- junio de 2009), y especialmente a los líderes europeos que asisten a la conferencia, a centrarse en reformas que beneficien directamente a la gente y al planeta.

Hablamos como representantes de una red de organizaciones europeas de la sociedad civil que incluye a muchos sectores, exigiendo políticas fuertes de cambio. En este documento, expresamos nuestras prioridades actuales en relación con las reformas financieras en esta crisis - que afirmamos que son múltiples crisis de un sistema que acarrea crisis de alimentación, clima, energía, sociales, financieras y económicas. Nos proponemos conseguir un mundo y una economía equitativos, y sostenibles desde un punto de vista social y medioambiental, manteniendo y fortaleciendo las estructuras democráticas y participativas, incluyendo las Naciones Unidas. Queremos asegurar que las reformas financieras y económicas mundiales tengan en su corazón los intereses de la gente y no estén dirigidas por intereses personales y corporativos. Por consiguiente, el nuevo sistema financiero debería estar al servicio de las necesidades de sociedades y economías justas y sostenibles. Queremos que el sector financiero sea instrumental en dar respuesta a las enormes demandas de inversión para transformar las economías en el sentido de que estén exentas de contaminación y de pobreza en todo el mundo.

1. “Los bancos deberían servir los intereses de la gente y no debería haber ayuda pública para los bancos que no sirvan al interés público.”

El sector financiero y los bancos en particular deberían tener un mandato para financiar e invertir en transformar la economía en una economía basada en la sostenibilidad ecológica y social, teniendo como objetivo la satisfacción de las necesidades humanas básicas para todos, asegurando que toda la gente disfrute de la totalidad de los derechos humanos, y fomentando economías localizadas y de baja contaminación, con un amplio sector público. El presupuesto público no debería usarse para rescatar bancos que operen contra el interés público.

1.1. Esto significa entre otras cosas que los bancos rescatados deberían ponerse bajo control democrático y se les debería prohibir la realización de actividades financieras contra el interés público tales como apoyar el impago y la evasión de impuestos, así como la financiación de empresas o proyectos que destruyan el medio ambiente y no respeten los derechos humanos, incluyendo los derechos laborales.

1.2. No se debería rescatar a bancos que tengan sus oficinas centrales en un paraíso fiscal, en el sentido amplio del término “paraíso fiscal”, más allá de la lista publicada por la OECD (Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica).

1.3. Debería haber una separación clara entre cajas de ahorro y bancos de inversión o actividades de cajas de ahorro y otras actividades financieras (p.e. seguros). A los bancos comerciales al por menor o las cajas de ahorro se les debería prohibir que prestaran dinero a los bancos de inversión y deberían tener una capacidad limitada para comprarles productos estructurados complejos. A los bancos de inversión no se les

debería permitir recibir depósitos de ahorros de los individuos o las empresas. Ello evitaría que los bancos tanto privados como de propiedad pública se hicieran demasiado grandes y necesitaran ser rescatados con el dinero de los contribuyentes.

2. “Los bancos deben operar sobre principios democráticos y control democrático, responsabilidad y transparencia.”

Las reformas deberían incluir acciones para reestructurar y democratizar los bancos, no sólo los de propiedad estatal o los apoyados por el estado sino también los bancos privados.

2.1. Fomentar el establecimiento de nuevas instituciones mutuas y cooperativas: también deberían fomentarse bancos éticos y compartirse la información acerca de cómo deberían manejar la responsabilidad financiera pública. Debería fomentarse y apoyarse la participación de los clientes y del público.

2.2. La obligación legal de los bancos y los operadores financieros para proteger a la población de impactos sociales, medioambientales y de derechos humanos: la dirección de las entidades debería ser legalmente responsable por los impactos sociales, medioambientales y de derechos humanos, incluyendo los derechos laborales de las empresas y proyectos que financian, y a quienes suministran servicios financieros. Una apropiada información y suficiente transparencia informativa son partes de esta obligación.

2.3. Los ciudadanos y la gente afectada por las operaciones e inversiones financiadas o apoyadas por bancos e instituciones deberían tener acceso a los tribunales europeos para hacer responsables a los bancos de estos impactos. A los bancos se les debería responsabilizar también por no informar debidamente o no ser suficientemente transparentes.

2.4. Todo operador financiero y producto financiero debería ser regulado y supervisado. Los supervisores deberían tener fuertes instrumentos de control, incluyendo la salvaguarda de la sostenibilidad y los intereses públicos. Los operadores financieros activos más allá de sus fronteras domésticas deberían ser regulados y supervisados por reguladores y supervisores regionales e internacionales.

2.5. A los supervisores gubernamentales, bancos centrales e instituciones financieras internacionales se les debería conceder la capacidad de hacer *ratings* (tasaciones).

2.6. Mejor supervisión y control público en la composición de los cuerpos reguladores: La selección de reguladores y supervisores debería ser democrática y transparente, y deberían ser responsables de sus actividades.

2.7. Cancelar accesos privilegiados: los gobiernos, los reguladores y los supervisores aún subsidian bancos no transparentes y accesos exclusivos a los procesos de información, diálogo y de toma de decisiones. Tal acceso privilegiado debería ser cancelado y los gobiernos han de disponer consultas, por ejemplo al decidir nuevas reglas, que incluyan a todos los sectores sociales y a todos los intereses relevantes. Los grupos de asesoramiento que sean controlados por representantes del sector financiero deberían abandonarse.

3. “Impedir la evasión de impuestos y cerrar los paraísos fiscales: más impuestos en servicio del interés público!”

Hay una necesidad de mayores ingresos por impuestos para aumentar el presupuesto público y el gasto en servicios públicos y otras necesidades de interés público. Al haber apoyado el sector financiero el enorme aumento de la concentración de la riqueza en pocas manos, la redistribución mediante un aumento de los impuestos a los ricos es necesaria para conseguir un mayor gasto social; también es necesario un aumento de los impuestos a las corporaciones multinacionales que pueden evadir impuestos, y sobre transacciones internacionales.

3.1. Eliminar todos los instrumentos de eludir impuestos, evasión de impuestos y secreto bancario: todos los centros financieros deberían establecer mecanismos satisfactorios y transparentes de intercambio de información, espontáneamente y a petición, multilateralmente, y no sólo hacer “compromisos” no vinculantes o tratos bilaterales.

3.2. Todos los territorios dependientes, autónomos, de la corona y de ultramar deberían considerarse como partes integrales de los estados de los que dependen (entre ellos bastantes estados miembros de la UE) y no como territorios soberanos para todo propósito de regulación, y no deberían operar ningún servicio off shore. Todas las leyes de secreto incluidas en los diferentes estados miembros de la UE deberían abandonarse.

3.3. Se deberían realizar esfuerzos multilaterales para una Organización impositiva de las Naciones Unidas: se deberían hacer sobre la base del existente Comité de Expertos de las UN en Cooperación Internacional en Materia de Impuestos. Su propósito sería el intercambio de información para la evaluación y la recogida de impuestos. Los tratados regionales pueden complementar el marco multilateral.

3.4. El *International Accounting Standards Board* (IASB), debería reformarse y pasar de ser una entidad privada a una Comisión especializada del Comité Económico y Social de las Naciones Unidas, con aporte apropiado de los interesados de la sociedad civil.

3.5. Se deberían introducir impuestos en todas las transacciones financieras, incluyendo el comercio con derivados y divisas extranjeras: aunque es deseable que el impuesto por la transacción en divisas sea implementado globalmente, puede implementarse unilateralmente. Ello es técnicamente factible fácilmente usando los *international settlement systems*. Los ingresos deberían usarse para financiar bienes públicos y protección social, compensar a los países del Sur Global por el daño de las crisis -especialmente la Deuda Ecológica generada por el Cambio Climático- y financiar la recuperación económica (paquetes de estímulo), así como apoyar medidas de mitigación y políticas eficaces para frenar el Cambio Climático en todo el mundo.

3.6. Obligar a las empresas multinacionales a informar de todas sus transacciones país por país (tanto a terceros como dentro del grupo), los costes laborales y el número de empleados, los costes financieros (a terceros e intra-grupo), los beneficios antes de impuestos, las provisiones para impuestos y los impuestos pagados, y la inversión en valores tangibles, sin excepción de jurisdicción alguna.

3.7. Establecer un impuesto adicional sobre los beneficios de las corporaciones transnacionales que no cumplan con las mencionadas medidas. Colocar un impuesto sancionador de transacción financiera sobre las transacciones hechas con jurisdicciones que no cumplen con la legislación nacional (como son los paraísos fiscales), rechazando

la desgravación del interés u otros pagos a entidades que se aprovechen del secreto bancario en tales jurisdicciones.

4. “Cerrar el casino y detener la banca en la sombra.”

4.1. Eliminar el sistema bancario en la sombra. Todos los operadores financieros y los productos financieros deberían operar de una forma transparente, ser regulados y supervisados. No más cuentas de resultados falsificados, no más transacciones *off shore* u operaciones financieras especiales o instrumentos tales como *herramientas de inversión estructurada* (SIVs) y obligaciones de deuda colateral (*collateralised debt obligations*, CDOs). Nada de esto debería permitirse.

4.2. Tienen que prohibirse los fondos de alto riesgo (*hedge funds*), los fondos *Private Equity Funds*, así como todas las instituciones altamente especulativas y apalancadas. Las prácticas financieras altamente especulativas, tales como las ventas *short selling* deberían prohibirse igualmente.

4.3. Una estricta regulación de los derivados: Como con cualquier otro producto potencialmente peligroso - por ejemplo productos farmacéuticos - los reguladores deberían exigir fuertes pruebas, por ejemplo sobre su impacto a largo plazo antes de que un producto financiero o un servicio pueda venderse. Sólo los instrumentos derivados y de protección que sirvan a propósitos legítimos tales como ayudar a los productores a anticipar y adaptarse a las fluctuaciones de los precios, deberían permitirse. Deberían estandarizarse y comercializarse sólo en intercambios regulados, por ejemplo el comercio *over the counter* (OTC) debería prohibirse.

4.4. No a la especulación que ponga en riesgo las sociedades y la protección social: las operaciones financieras especulativas deberían prohibirse, así como la segurización de los precios de los productos que son esenciales desde un punto de vista económico, de protección social y de derechos humanos. Por ejemplo la especulación con la energía, materias primas, vivienda, tierra y divisas extranjeras.

4.5. Una moratoria sobre los derivados: como medida de emergencia debería haber una moratoria global en el uso de derivados y vehículos financieros *off shore* hasta que los gobiernos hayan evaluado, de forma integral y con participación pública, el impacto de todo derivado e instrumentos *off shore* y haya implementado reformas para la regulación de los derivados.

5.”El G-20 y los cuerpos internacionales sin transparencia no hacen la gobernación económica global democrática.”

Las decisiones importantes de gobernación económica deberían estar bajo la vigilancia de una Naciones Unidas reformadas y democratizadas. La sociedad civil apoya la propuesta de una Conferencia Financiera y Económica Internacional. Los gobiernos deberían comprometerse en la democratización de las UN y en los procesos de reforma para identificar nuevos cuerpos o mecanismos potenciales para regular y controlar la globalización y el sistema financiero. Como propuesto recientemente por los gobiernos francés y alemán, un “Consejo Social y Económico Global bajo el eje de las Naciones Unidas” debería establecerse con miembros elegidos a nivel regional y un sistema rotativo que implique a las instituciones internacionales y la participación de la sociedad civil.

6. “La gobernabilidad económica global debería tener como objetivo erradicar la pobreza y las desigualdades sociales y económicas.”

La transformación del actual sistema económico y la construcción de un sistema económico alternativo debería basarse en principios de solidaridad, igualdad, sostenibilidad social y ecológica que incluya el trabajo decente y el derecho universal de acceso a servicios públicos. Por ello, demandamos como medidas inmediatas:

- Paquetes de estímulo económico deberían apoyar la transformación ecológica de la economía y crear trabajos sostenibles social y ecológicamente;
- Mayor espacio político y democracia participativa, así como reformas urgentes de los tratados comerciales y de inversión en vigor, paralizar todas las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, así como de todas las negociaciones comerciales y de inversión bilaterales y biregionales, y parar la privatización de servicios esenciales;
- Cancelar toda la Deuda Externa ilegítima de los países del Sur, principios de finanzas responsables para evitar deuda insostenible e ilegítima en los países del Sur global, así como mecanismos justos y transparentes de cálculo de la deuda;
- Reducción urgente del comercio internacional y de los flujos de capital transnacional y de la inversión extranjera directa.

Atentamente,

Edith Pérez, Luis González y Tom Kucharz

Secretaria Confederal de Ecologistas en Acción (como miembro de la Alianza Española contra la Pobreza, la red europea Seattle-to-Brussels Network y la red mundial Nuestro Mundo no está en Venta-Our World is not for Sale)

En nombre de los firmantes de la carta:

11.11.11 - Coalition of the Flemish North-South Movement, Bélgica
Attac, Austria
Attac, Francia
Attac, Alemania
Attac Vlaanderen, Bélgica
Berne Declaration, Suiza
CRBM - Campaign for the Reform of the World Bank, Italia
Ecologistas en Acción, España
FGTB-ABVV - General Federation of Belgian trade unions, Bélgica
Fondazione Culturale Responsabilità Etica, Italia
EAPN - European Anti Poverty Network, Europa
Glopolis, Republica Checa
Helio International, Francia
RéSo, Reformers and Solidarity, Europa
Seattle-to-Brussels Network, Europa
SOMO - Centre for Research on Multinational Companies, Holanda
SÜWIND - Institute, Alemania
Tax Justice Network, internacional
TNI - Transnational Institute, Holanda
L'Union Syndicale Solidaires, Francia
Vedegylet-Protect the Future, Hungría
War on Want, Reino Unido
WEED - Weltwirtschaft, Ökologie & Entwicklung, Alemania
WIDE - Women in Development Europe, Europa